

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: MICROACTIVOS S.A.S.
APDO: ADRIANA YANNETH CAMPOS DUARTE
DDO: CAROLINA GOMEZ PIÑA.
RAD.: 2020-00125 - 00.

Socorro, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada en el escrito que antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del C. G. del P., RECONOZCASE personería jurídica para actuar a la doctora ADRIANA YANNETH CAMPOS DUARTE, identificada con la C.C. No.63.507.345 y portadora de la T.P. No. 149.010 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder especial presentado, para que represente a la demandante MICROACTIVOS S.A.S. dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53f61cfc805f057bbaec2637792d1da12f7594e91446b508a92dca17ea9886ad**

Documento generado en 19/01/2024 12:40:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>